HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 844

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO DE INTERÉS EL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL QUE SE CONMEMORA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.-

844

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

38

29 de octubre del 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil que se conmemora el 19 de noviembre de cada año.

Considerando:

Que el próximo 19 de noviembre se cumplen 33 años de la aprobación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la Convención de los Derechos del Niño, reconociéndolos como sujetos plenos de derecho, conceptos que fueron incorporados a la Constitución Nacional, en la reforma del año 1994;

Que, así mismo, este año se cumplen 16 años desde la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 y a partir de ésta es que se pudo determinar que muchas acciones que adultos caracterizaban como "cariñosas" hacia los niños son abuso infantil y deben ser repudiadas, investigadas y condenadas;

Que el abuso de menores es esencialmente abuso de poder y se da en todos los niveles de la sociedad siendo el abusador, en la mayoría de los casos, un conocido de la víctima;

Que es mucho lo que como sociedad podemos y debemos hacer cotidianamente para cambiar las relaciones de poder y asegurarnos que las personas que lo tienen, lo usen para proteger y ayudar y no para abusar o agredir;

Que la violencia sexual contra niños y adolescentes constituye una violación a los Derechos Humanos y a los derechos particulares de una persona en desarrollo y ninguna situación de abuso puede ser considerada como un problema privado, pues se constituye en un problema de seguriad social y de orden público, ya que se transforma en una violación de derechos basicos y elementales;

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

Que la Convención sobre los Derechos del Niño certifica que los niños son sujetos de dercho y como tal deben gozar de la comprensión y el amor de sus padres y de la sociedad en su conjunto, condiciones especiales para su desarrollo físico, mental y social; protección epecial contra el abandono, la explotación en el trabajo y el abuso sexual, físico o mental, como así también de la información necesaria para promover su bienestar;

Que una de las maneras de generar protección efectiva contra el abuso infantil es la difusión y la prevención, acciones a las que todos debemos sumarnos para cambiar indiferencia por compromiso, objetivo que se persigue con la presentación de este proyecto;

Por las razones expuestas las y los concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárese de Interes Municipal el Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual Infantil que se conmemora el 19 de noviembre de cada año.

Artículo 2°: Instrúyase al Departamento Ejecutivo para que, a través del área que corresponda, implemente medidas de difusión en cartelerías en los medios escritos, audiovisuales y portales informativos web de la zona.

Artículo 3°: De forma.

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/11/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 07 de Noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
31 OCT 2024
Hora 11:59
RECIBIDO